



Ayuntamiento de Granada
CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, OBRAS Y LICENCIAS
ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE MEJORAS
EN LA ACCESIBILIDAD Y MOBILIARIO URBANO EN LA AVDA. DE DÍLAR**

EXP. 5819/2013

En Granada, siendo las nueve horas y diez minutos del día 17 de septiembre de 2013, se reúne la mesa de contratación constituida, para la apertura de los sobres del contrato de obras para la concesión demanial sobre dominio público para la explotación, mantenimiento y reposición de vallas publicitarias en el término municipal de Granada y ejecución del proyecto de mejoras en la accesibilidad y mobiliario urbano en la Avda. de Dílar, asistiendo los señores y señoras, Doña Isabel Nieto Pérez que actúa como Presidenta, Don Francisco de Paula Aguilera González, y Don Agustín M. Belda Busca, D. Emilio Martín Herrera, D^a. M^a Paz Espínola Merino, que actúan como vocales, y Doña Maria Isabel Rodríguez Hervías, que actúa como secretaria.

Asisten también las siguientes personas en representación de los licitadores:

- D. Antonio Guillén Caramés, en representación de J.C.Decaux España, S.L.
- D^a. Natali Causín, en representación de CBS Outdoor Spain, S.A.
- D^a. M^a Cruz Enamorado, en representación de El Partal
- D^a. Raquel Guerrero Maldonado, en representación de Urbana
- D^a. Sonia Lucena Corpas, en representación de Pérez Jiménez
- D^a. Ana Belén Ramírez Heredia, en representación de Granadina de Obras y Proyectos
- D^a. Inmaculada Moreno Domingo, en representación de Acsa Obras e Infraestructuras

PRIMERO.- En primer lugar se trata el siguiente punto del orden del día: **EXP. 13.637/2013**, Concesión demanial sobre dominio público para la explotación, mantenimiento y reposición de vallas publicitarias en el término municipal de Granada. (Apertura de plicas, sobre 3).

Se da cuenta a la mesa del informe técnico emitido por los servicios técnicos de la Dirección Técnica de Obras, para la valoración de los sobres "2" "Memoria de explotación" sobre las ofertas presentadas para la mencionada concesión demanial sobre dominio público para la explotación, mantenimiento y reposición de vallas publicitarias en el término municipal de Granada, cuya baremación detallada figura en el informe técnico obrante en el expediente y al que me remito en caso necesario. Se hace entrega a todos los asistentes de copia del informe de valoración y, se especifica que JC DECAUX ESPAÑA, S.L. ha obtenido la puntuación de 10 puntos y CBS OUTDOOR SPAIN, S.A. 7,27 puntos.

A continuación se procede a la apertura del sobre 3, "Oferta Económica", ofreciendo el siguiente resultado:

1. JC DECAUX ESPAÑA, S.L.

Mejoras en el canon: Oferta una cantidad de 2.025,00 € por valla/año lo que supone una mejora sobre el tipo de licitación de 516,89 €.

Si oferta adelantar el pago del canon del período concesional, con el siguiente calendario de pago:

- A la firma del contrato se abonará el canon dinerario correspondiente al primer y segundo año, teniendo en cuenta que el canon del primer año corresponderá al período de tiempo que medie entre la fecha de la firma del contrato y el 31 de diciembre de dicho año.

- A partir del tercer año, el canon se abonará durante el mes de enero de cada año, tal y como viene estipulado en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas.

2. CBS OUTDOOR SPAIN, S.A.

- Mejoras en el canon: Oferta una cantidad de 800 € por valla/año.

- No oferta adelantar el pago del canon del período concesional.



Ayuntamiento de Granada
CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, OBRAS Y LICENCIAS

- Prestaciones en especie, campañas y otros servicios por un valor de 1.375 € por valla/año.

A la vista de lo actuado, estas proposiciones se envían a los servicios técnicos para su informe.

SEGUNDO.- Se trata el siguiente punto del orden del día: **EXP. 5819/2013**, Contrato de obras para la ejecución del proyecto de mejoras en la accesibilidad y mobiliario urbano en la Avda. de Dilar. (Apertura de plicas, sobre C).

Se procede a dar lectura del informe de subsanación en el que se pone de manifiesto que las empresas **CONTRATAS Y OBRAS PÚBLICAS MECUMA y DESARRA INFRAESTRUCTURAS** han subsanado en tiempo y forma las deficiencias subsanables consistentes en presentar copia del CIF de la sociedad y Declaración Responsable respectivamente.

Se da cuenta a la mesa del informe técnico emitido por los servicios técnicos de la Dirección Técnica de Obras, para la valoración de los sobres "B" **CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE JUICIO DE VALOR** sobre las ofertas presentadas para el mencionado proyecto de obras para la ejecución del proyecto de mejoras en la accesibilidad y mobiliario urbano en la Avda. de Dilar, cuya baremación detallada figura en el informe técnico obrante en el expediente y al que me remito en caso necesario. Se hace entrega a todos los asistentes de copia del cuadro de valoración y, se especifica que la mayor puntuación la obtiene la empresa **ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS**, con 40 puntos.

A continuación se procede a la apertura del sobre "C", Criterios evaluables de forma automática, ofreciendo el siguiente resultado:

1. EL PARTAL

Propuesta económica: 150.973,76 € lo que supone una baja de 38.383,10 €, al que corresponde por IVA 31.704,49 € totalizándose la oferta en 182.687,25 €.

2. ANDARIVEL

Propuesta económica: 183.967,09 € lo que supone una baja de 5.389,77 €, al que corresponde por IVA 38.633,09 € totalizándose la oferta en 222.600,30 €.

3. PROYECTOS VÍAS

Propuesta económica: 141.900,18 € lo que supone una baja de 14.922,53, al que corresponde por IVA 36.027,01 € totalizándose la oferta en 207.584,22 €.

4. URBANA

Propuesta económica: 166.894,09 € lo que supone una baja de 22.462,77 €, al que corresponde por IVA 35.047,76 € totalizándose la oferta en 201.941,85 €.

5. PÉREZ JIMÉNEZ

Propuesta económica: 169.234,13 € lo que supone una baja de 20.122,73 €, al que corresponde por IVA 35.539,17 € totalizándose la oferta en 204.773,30 €.

6. SEVEGRA

Propuesta económica: 147.187,09 € lo que supone una baja de 42.169,77 €, al que corresponde por IVA 30.909,29 € totalizándose la oferta en 178.096,38 €.

7. GRANADINA DE OBRAS Y PROYECTOS

Propuesta económica: 172.082,74 € lo que supone una baja de 17.274,12 €, al que corresponde por IVA 36.137,38 € totalizándose la oferta en 208.220,12 €.

8. CONTRUCCIONES E HIDRAULICA GARCIA Y DELGADO



Ayuntamiento de Granada
CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, OBRAS Y LICENCIAS

Propuesta económica: 165.282,64 € lo que supone una baja de 24.074,22 €, al que corresponde por IVA 34.709,35 € totalizándose la oferta en 199.991,99 €.

9. STUC GESTION DE OBRAS

Propuesta económica: 147.300,70 € lo que supone una baja de 42.056,16 €, al que corresponde por IVA 30.933,15 € totalizándose la oferta en 178.233,85 €.

10. LÓPEZ PORRAS

Propuesta económica: 168.319,31 € lo que supone una baja de 21.037,55 €, al que corresponde por IVA 35.347,06 € totalizándose la oferta en 203.666,37 €.

11. ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

Propuesta económica: 167.553,72 € lo que supone una baja de 21.803,14 €, al que corresponde por IVA 35.186,28 € totalizándose la oferta en 202.740,00 €.

12. CONSTRUCCIONES GLESA

Propuesta económica: 172.255,98 € lo que supone una baja de 17.100,88 €, al que corresponde por IVA 36.173,76 € totalizándose la oferta en 208.429,74 €.

13. ROA

Propuesta económica: 161.270,25 € lo que supone una baja de 28.086,61 €, al que corresponde por IVA 33.866,75 € totalizándose la oferta en 195.173,00 €.

14. CONTRATAS Y OBRAS PÚBLICAS MECUMA

Propuesta económica: 141.771,48 € lo que supone una baja de 47.585,38 €, al que corresponde por IVA 29.772,01 €.

15. DESARRA INFRAESTRUCTURAS

Propuesta económica: 165.972,37 € lo que supone una baja de 23.384,49 €, al que corresponde por IVA 34.854,20 € totalizándose la oferta en 200.826,57 €.

A la vista de lo actuado, estas proposiciones se envían a los servicios técnicos para su informe.

Por último, toma la palabra el Sr. Guillén Caramés, en representación de J.C.Decaux España, S.L., requiriendo que se volviera a leer la oferta económica de CBS, referida al contrato de vallas publicitarias, porque cree no se ajusta al modelo de proposición económica ni a la cláusula novena del pliego de condiciones administrativas.

Se vuelve a leer, y se dice que se tendrá en cuenta su opinión y se estudiará por la mesa de contratación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminado el acto a las nueve horas y veinte minutos del día arriba indicado, del cual se levanta el presente acta.

LA PRESIDENTA

Fdo: Isabel María Nieto Pérez



LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo. María Isabel Rodríguez Hervías